Señores
Accionistas de Agricola San Jorge
Ciudad.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 315 de la Ley de Compañias en Vigencia, presento a Uds. mi Informe de Comisario sobre el ejercicio económico correspondiente al año 1977.

De la Revisión efectuada a los libros y Estados de Balance y Resultados, se aprecia que la contabilidad es llevada de acuerdo a las normas generalmente aceptadas, no teniendo por tanto objeciones a la misma.

Los Resultados por el año 1977, reflejan una Utilidad de $ 5,505.38, gracias a la reducción de gastos de operación y mantenimiento.

De los señores Accionistas

Atentamente,

Enrique Medina Rumbea
COMISARIO